



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0041416/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de licencia por maternidad, presentada por la Trad. **Anabel Andrea DITOMASSI**, (DNI 29.713.986) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 6,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

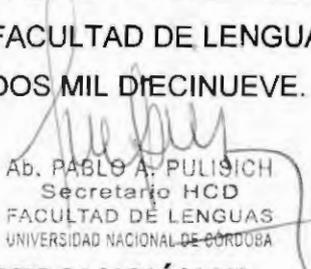
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Hacer lugar a la solicitud de la Trad. **Anabel Andrea DITOMASSI**, (DNI 29.713.986) y otorgarle la licencia por maternidad por 90 días, desde el 06 de abril hasta el 06 de julio de 2019.

Art. 2º.- Protocolícese, pase a Secretaría de Posgrado, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

256